

Quillota, **14 MAR. 2014**
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 1967 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N° 5 de fecha 28.01.2014, en el cual la Directora (S) del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, autoriza Cometido Funcionario al Sr. Juan Ramos González, Chofer del D.A.E.M., para transportar documentos del Colegio Valle de Quillota, a la Superintendencia de Educación, ubicada en Arlegui N°852, Viña del Mar, el día 28 de enero de 2014.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE Cometido Funcionario al Sr. Juan Ramos González, Chofer del D.A.E.M., para transportar documentos del Colegio Valle de Quillota, a la Superintendencia de Educación, ubicada en Arlegui N°852, Viña del Mar, el día 28 de enero de 2014.

SEGUNDO: ADOPTÉ el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DISTRIBUCIÓN

1.D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaria Municipal
JVS/PEA/LBS/soj